



Universidad Nacional de San Luis

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad"

"A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
SECRETARÍA DE HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN
e INFRAESTRUCTURA

Fecha 10/09/24
Circular N° 14
Ref: ACTUALIZACIÓN DE ARANCEL
EMISIÓN DE DIPLOMAS

Destinatarios:

- Secretaría Académica - Rectorado
- Dirección de Tesorería - SHAel
- Secretaría Académica - Facultades
- IPAU

Origen: Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Se emite la presente circular a fines de informar la actualización del monto del arancel para la emisión de diplomas de títulos de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 525/2023. La misma se realizará de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondientes al corriente año, y los meses de enero, febrero y marzo del 2025:

- **Diplomas de carreras de grado y pregrado:**

- Expedición de diploma original: PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00-)
- Segunda expedición de diploma*: PESOS ONCE MIL \$11.000,00-)
- Tercera expedición de diploma**: PESOS TRECE MIL \$ 13.000,00-)
- * Con denuncia de extravío o robo del original
- **Con denuncia de extravío o robo del duplicado

- **Diplomas de carreras de posgrado:**

- Expedición de diploma original: PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00 -)
- Segunda expedición de diploma*: PESOS CATORCE MIL (\$14.000-)
- Tercera expedición de diploma**: PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000-)

- * Con denuncia de extravío o robo del original
- **Con denuncia de extravío o robo del duplicado

Saludo a Uds. con atenta consideración.



Farm. Elbio A. SAIDMAN
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL